Semanario COMEXPERU

Del 08 al 14 de febrero de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.





Aciertos y desaciertos

Por estos días se publicaron las estadísticas anuales de comercio exterior. Así, terminamos 2015 con una caída en nuestras exportaciones del 13.8%, de las cuales las tradicionales cayeron un 16.6%, mientras que las no tradicionales lo hicieron en un 7.5%. Sin duda, un año duro para el comercio exterior peruano. No obstante, resalta el sector agroexportador no tradicional, el único que logró un desempeño positivo en el año, con un crecimiento del 3.2%. La categoría de principales productos no tradicionales exportados la lideran las uvas frescas (+8.2%), los espárragos frescos o refrigerados (+8.3%) y los mangos (+39.8%).

¿Que hace que el sector agroexportador tenga ese desempeño que destaca sobre los demás? Se puede explicar por diversos factores, entre ellos: i) un sólido acceso a mercados internacionales a través de los TLC; ii) inversión en innovación y tecnología de primer nivel, y iii) un marco jurídico estable que promueve la inversión y la generación de oportunidades y empleos en dicho sector.

Precisamente en cuanto a acceso a mercados, debemos celebrar la firma del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) el pasado 4 de febrero en Nueva Zelanda. Este acuerdo abre enormes oportunidades para los productos peruanos y fortalece nuestra integración con la dinámica región del Asia Pacífico. Asimismo, esta semana se conmemoran los 7 años del TLC Perú-EE.UU. y las cifras muestran los beneficios para nuestro país. En este periodo, las exportaciones no tradicionales pasaron de US\$ 1,568 millones a US\$ 2,990 millones, con un crecimiento del 11.4% promedio anual. En el caso de la agroexportación, el desempeño ha sido notable, con un 16.1% de crecimiento promedio anual.

Sin embargo, preocupa que desde el Ejecutivo se pretenda discutir la derogación de la Ley de Promoción Agraria, que a todas luces solo ha traído beneficios a nuestro país. Hacerlo sería atentar duramente contra la seguridad y estabilidad jurídica, pues afectaría miles de empleos formales generados, negocios que han cambiado la cara de muchas ciudades en el país y atacaría a un sector que ha apostado por la innovación y que con orgullo ha colocado productos agrícolas peruanos en los principales mercados del mundo.

No hay dudas de que son días de aciertos y desaciertos para el comercio exterior.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Antonella Torres Chávez María Laura Rosales Quino María Fernanda Sánchez Israel Castro Rodríguez Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268







Los ingresos por canon se desinflan

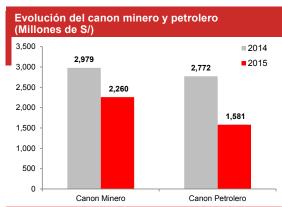
En la edición N.º 829 del Semanario COMEXPERU dimos cuenta de una desaceleración en la ejecución del gasto, principalmente en los Gobiernos subnacionales. Contrariamente a lo que nuestra economía necesita, las cifras muestran una aparente parálisis en el aparato estatal, sin que los recursos públicos se inviertan en infraestructura, educación, salud y otros sectores que permitirían asegurar nuestro desarrollo y crecimiento sostenible.

Sin embargo, ese no sería el único problema que, por ahora, enfrentamos los peruanos. La caída de la inversión privada, principal motor de nuestra economía -con una participación del 20% en el PBI-, afecta en gran medida al ciudadano de a pie más de lo que muchos quieren aceptarlo. De esta forma, sumado a la ineficiencia en la ejecución del gasto, la serie de trabas burocráticas que hoy enfrenta la inversión ha generado que contemos con cada vez menos recursos que financien el gasto público, el que se debería destinar a proyectos de inversión que apunten a mejorar la competitividad del país y, por ende, la calidad de vida de los ciudadanos.

Como muestra de lo anterior, analicemos lo sucedido en dos de los sectores más importantes de nuestra economía: minería e hidrocarburos, los que juntos representan un 14% del PBI, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En 2015, los ingresos tributarios provenientes de estas actividades sumaron unos S/ 6,866 millones, lo que supuso una estrepitosa caída del 43.8% respecto a los ingresos recaudados por la Sunat en 2014 por estos conceptos (S/ 11,824 millones). De esta forma, dichos aportes pasaron de representar un 14.6% del total de los tributos internos en 2014, a solo un 8.9% en 2015. Asimismo, entre 2005 y 2015, los sectores de minería e hidrocarburos representaron, en promedio, un 33.7% del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría (impuesto que pagan las empresas). No obstante, en 2015, el IR recaudado de dichos sectores fue de unos S/ 1,965 millones, frente a los S/ 3,784 millones recaudados en 2014 (-49.7%) y los S/7,764 millones en 2011 (-74.7%). Recursos perdidos, nada despreciables.

Igualmente, los recursos transferidos a las regiones por dichas actividades cayeron de manera considerable. Así, de acuerdo con cifras del Ministerio de Energía y Minas (Minem), los ingresos provenientes del canon minero fueron un 24.1% menores a los obtenidos en 2014, mientras que el canon petrolero cayó un 43%, según información de Perupetro.

Si bien un menor resultado en la actividad económica en dichos sectores responde al desplome de los precios de los commodites y la menor demanda mundial, como bien ha señalado el Gobierno y entidades como el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo cierto es que tan relevantes como lo anterior son las acciones internas que cada país lleva a cabo para mitigar el efecto que las fluctuaciones de los precios internacionales tienen en sus economías. Así, el FMI también señala que factores como la política fiscal, podría suavizar o exacerbar los efectos de dichas fluctuaciones. Es decir, Fuente: Minem, Perupetro. Elaboración: COMEXPERU. los países no son meros observadores, sino que pueden y deben imple-



mentar políticas para resolver problemas estructurales o de oferta. Las cifras muestran que la inacción del Gobierno resulta muy cara para todos los peruanos. Sin mayores recursos, ¿cómo pretendemos reducir la pobreza? El Instituto Peruano de Economía (IPE) ya advirtió que tan solo con la caída de la inversión en el sector minero se perdieron unos 16.7 puntos porcentuales del PBI y la posibilidad de reducir la pobreza en 5.7 puntos adicionales a los que se redujeron entre 2008 y 2014.

Próximos a un proceso electoral, resulta de suma importancia poner las cartas sobre la mesa para una mejor toma de decisiones. ¿Conocemos el panorama de nuestra economía y las propuestas que lanzan los candidatos al sillón de Pizarro? Contradicciones en mensajes sobre importantes temas como la consulta previa no hacen más que poner en evidencia la falta de seriedad de algunos, u otras que apuestan por el manejo del lote petrolero más importante del país a manos del propio Estado. Necesitamos propuestas concretas (debidamente sustentadas y con una adecuada base técnica) para reactivar la economía y sus principales motores, así como impulsar otros. Elijamos dichas propuestas, de lo contrario ¿quién podrá salvarnos?





www.comexperu.org.pe





Propuestas sin sustento

A menos de tres meses de las elecciones generales, los diferentes candidatos y equipos presidenciales han comenzado a utilizar sus últimas cartas de la baraja para fortalecer sus candidaturas y, por qué no, debilitar a sus opositores. No sorprende entonces que la campaña electoral esté cargada de líos y tachas, en lugar de tratarse de una exposición clara de ideas y propuestas. Por ello, y con la intención de impulsar el debate técnico, vale la pena resaltar ciertas iniciativas que, pese a tener "buenas intenciones", carecen de sustento, son inviables y, en algunos casos, son irresponsables, pues tienen el único propósito de conseguir una mayor cantidad de votos. A continuación, discutiremos algunas de ellas, presentadas por César Acuña, candidato a la presidencia por Alianza Para el Progreso (APP).

YA NO MÁS ARROZ EN LA COSTA

Con la intención de impulsar un desarrollo productivo, sostenible y descentralista, una de las metas que se ha propuesto APP dentro de su plan de gobierno hacia 2021 es reducir el cultivo de arroz en la costa en un 100%, para trasladar toda la producción hacia la Amazonía. Si bien la medida busca mejorar el uso del agua y evitar la pérdida de tierras por salinización, ¿cuenta la selva peruana con las condiciones necesarias para sustituir totalmente la producción de arroz de la región costera?

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), este cereal ocupa una de las mayores áreas de cultivo, agrupa a la mayor cantidad de productores y aporta en gran magnitud al valor bruto de la producción agrícola (6% del PBI agropecuario). De esta manera, la superficie total cosechada de arroz cáscara entre enero y octubre de 2015 fue de 344,000 hectáreas, lo que permitió alcanzar una producción de 2,762 toneladas. Esta se concentra en los departamentos de la costa (Piura, Lambayeque, La Libertad, Arequipa y Tumbes), mientras que en la selva solo destacan San Martín y Amazonas, seguidos en menor medida por Loreto y Ucayali.

La razón principal es el mayor rendimiento de los cultivos de la zona costera. Así, según el Minagri, en regiones como Arequipa y La Libertad, el rendimiento promedio durante 2015 ascendió a 13 y 10.6 toneladas por hectárea (t/ha), respectivamente; entretanto, en Amazonas –departamento con mejor desempeño de la Amazonía– el rendimiento fue solo de 7.6 t/ha. Entonces, antes de apresurarnos a eliminar la producción de arroz en la costa, el próximo Gobierno debería hacer más competitivo el arroz de la selva, de tal manera que logre competir con el de la costa tanto por su calidad como por su productividad.

Sin embargo, el problema no recae solo en la etapa de producción, sino también en el proceso de pilado (procesamiento final en el molino arrocero) y, posteriormente, en la comercialización. En la actualidad, la selva no posee una infraestructura de logística y transporte adecuada que logre abastecer al país oportunamente. A diferencia de la costa, donde se encuentran instalados el mayor número de molinos, los cuales se han venido modernizando continuamente en los últimos años, en la selva alta la agroindustria molinera es arcaica e insuficiente, y, peor aún, la molinería de ceja de selva está totalmente inactiva.

Además, es vital considerar el bajo nivel de conectividad que registra la región amazónica con el resto del país. Como menciona Gonzalo Ríos, gerente comercial de cooperativa Acopagro, desde ya estar en la selva significa tener altos costos en el tema de transporte, pues dadas las pésimas condiciones en diversos tramos de la carretera, transportar productos de la chacra y la ciudad al puerto puede resultar incluso más costoso que enviar un contenedor a Europa. ¿Cómo pretende Acuña sustituir totalmente la producción de arroz en estas condiciones? Si analizamos el panorama completo, hacerlo resulta bastante insensato.

EL VOCEADO TREN BALA

Otra propuesta que llama nuestra atención es la voceada red ferroviaria de alta velocidad, más conocida como "tren bala", que recorrería toda la costa, desde Tumbes hasta Tacna. Sin embargo, pese a los beneficios que podría traer consigo este proyecto al aumentar la oferta de transporte y, ahorrar tiempo en el traslado de carga y pasajeros, la inversión necesaria para llevarlo a cabo (US\$ 50,000 millones) es bastante elevada y podría resultar siendo un despropósito.

Acuña afirmó que para ejecutarlo pedirá al Congreso que lo declare de interés nacional. Pero ¿es este realmente una prioridad? Actualmente, a nivel nacional enfrentamos mayores problemas en infraestructura de transporte. Según estimaciones de Peru Top Publications, el déficit de infraestructura del sector asciende a US\$ 32,935 millones, lo que de acuerdo con el Foro Económico Mundial se refleja en la baja calidad de las carreteras (puesto 111 de 140 economías), infraestructura ferroviaria (94), infraestructura portuaria (86) e infraestructura de transporte aéreo (82). Asimismo, según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, las vías pavimentadas a nivel departamental y vecinal apenas representan un 9.7% y un 1.7% del total, respectivamente.

Si realmente se quiere inyectar competitividad al país, antes de realizar promesas que aunque suenen bien son prácticamente inviables, el próximo Gobierno debe enfocarse en vincular la infraestructura de transporte a estrategias de desarrollo nacional y regional. Primero lo primero.

volver al índice





Un TLC con Turquía en la mira

"Esperemos que en el transcurso de este año podamos cerrar definitivamente este acuerdo de libre comercio que va a permitir beneficiar a ambos pueblos". Esas fueron las palabras que el presidente Ollanta Humala anunció en la ceremonia de suscripción de convenios entre el Perú y Turquía, realizada en honor a la llegada al Perú del presidente de dicho país, Recep Tayyip Erdogan, el pasado martes 2 de febrero.

En la mencionada ceremonia se firmaron cinco convenios con Turquía, con lo cual nos acercamos un poco más al tan esperado tratado de libre comercio (TLC). Estos fueron el acuerdo de cooperación para negocios entre la Cámara de Comercio de Lima y la Junta de Relaciones Económicas Externas de Turquía; el memorándum de entendimiento entre agencias de noticias de ambos países; el memorándum de entendimiento entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA); la suscripción al memorándum de entendimiento para optimizar la cooperación entre el Ministerio de la Producción del Puerte SUNAT. Elebeto



Perú y la Organización de Desarrollo de las PYME de Turquía, y la suscripción del acuerdo marco sobre cooperación técnica entre los Gobiernos peruano y turco.

El objeto de tales convenios incluye la estimulación del comercio bilateral y el flujo de inversión; el intercambio de información facilitando la cobertura objetiva y profesional de temas culturales, económicos, deportivos y políticos; y la promoción de proyectos de cooperación técnica, internacional, económica y comercial en áreas de interés común de conformidad con las prioridades establecidas en las estrategias y políticas de desarrollo económico y social de ambos países.

A propósito de dicha visita, recalcaremos lo importante que sería firmar un TLC con Turquía en el transcurso de este año, pues ya se ha finalizado la cuarta ronda de negociaciones del acuerdo.

Turquía es uno de los países más importantes de Europa, no solo por su posición estratégica, que lo convierte en la puerta entre Europa y Asia, sino que además cuenta con una población de más de 77 millones de consumidores y un PBI per cápita de alrededor de US\$ 10,400 hacia 2014, según datos del Fondo Monetario Internacional. Además, Turquía es uno de los 34 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés). Por todo lo mencionado, resulta un importante socio comercial.

De acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, en 2014 Turquía importó un total de US\$ 242,224 millones, de los cuales alrededor del 8% se concentró en combustibles y aceites minerales, así como productos de su destilación. Asimismo, este país realizó también importantes compras de productos como semillas y frutos oleaginosos (US\$ 2,262 millones); cacao y sus preparaciones (US\$ 560 millones); frutos comestibles (US\$ 416 millones); pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos (US\$ 193 millones), entre otros, que representan grandes oportunidades para las exportaciones peruanas no tradicionales. No obstante, en la actualidad nuestro país exporta hacia dicho destino básicamente productos minerales: según cifras de la Sunat, en 2015, un 57% de los envíos a Turquía fue zinc en bruto equivalente a US\$ 18 millones, lo que supuso una caida del 9.4% con respecto al mismo periodo de 2014.

Además, cabe mencionar que nuestras exportaciones totales hacia el mercado turco cayeron un 26%, al pasar de US\$ 44 millones en 2015, a US\$ 33 millones en 2014, de los cuales apenas un 11% (US\$ 4 millones) pertenecen al sector agropecuario, con productos como quinua, frijoles, alcachofas, semillas y frutos oleaginosos, espárragos, entre otros. En ese sentido, el TLC Perú-Turquía no solo nos permitiría diversificar nuestra oferta exportable, concentrada mayormente en *commodities* del sector minero, sino que además abriría las puertas del mercado turco a nuestras exportaciones no tradicionales, como las del sector agrícola, que a la fecha pagan un arancel promedio del 42.2% (arancel NMF) para ingresar a este mercado (ver <u>Semanario N.º 826</u>). Así, el presidente turco señaló en su visita que se quería alcanzar la cifra de US\$ 1,000 millones de intercambio comercial, ya que hoy solo sumaba alrededor de US\$ 260 millones.

Un ejemplo claro de los beneficios en materia de acceso al mercado turco es Chile, pues según Heraldo Muñoz, canciller de dicho país, el comercio bilateral se ha duplicado de US\$ 350 millones a casi US\$ 700 millones tras la firma del tratado en 2011. Esos son los pasos que la siguiente administración peruana debería seguir para asegurar un crecimiento económico sostenido y ampliar nuestros horizontes. De esta manera, concretar un acuerdo comercial con Turquía y con otros como India, Rusia, Marruecos, Israel y los que conforman el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, resulta de suma importancia para impulsar la diversificación y competitividad en el país.





dedicamentos bajo control?

En la edición N.º 829 del Semanario COMEXPERU, dimos cuenta de la intención que tendría el candidato a la presidencia por el partido Todos por el Perú, Julio Guzmán, de "promover un tipo de cambio más competitivo para el desarrollo de las exportaciones, tal como lo utilizaron los países asiáticos que se industrializaron en los últimos 30 años", lo que sugiere la idea de manipular el tipo de cambio y fijarlo como lo hizo China en 2005. En dicha oportunidad sostuvimos que la propuesta conlleva una alta carga intervencionista en uno de los organismos autónomos, independientes y profesionales más representativos del país, como lo es el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En esta ocasión, nos llamó la atención una iniciativa dirigida dizque a solucionar los problemas de salud de las personas de la tercera edad, mediante una mayor regulación en el mercado farmacéutico, lo que pondría en riesgo la estabilidad económica y el acceso a medicamentos en el Perú.

CONTROL DE PRECIOS

El sistema de salud en el Perú aún presenta severas deficiencias, que no permiten asegurar un servicio de calidad para todos los peruanos. Según el Ministerio de Salud del Perú (Minsa), en 2014, se necesitaban 24,707 médicos especialistas para poder abastecer a todo el país, mientras que solo tenían 8,074 médicos a su disposición. Asimismo, a noviembre de 2015, la disponibilidad de medicamentos a nivel nacional era solo del 78.1%. Y en lo que respecta a abastecimiento de medicamentos, entre 2014 y 2015, el Minsa reportó robos por más de 300,000 unidades.

A pesar de esta situación, el Gobierno redujo el gasto destinado a la mejora de los servicios de salud. Así pues, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 destina solo S/ 13,463 millones para este concepto, en comparación con los S/ 13,721 millones del año previo. Así, la situación del sector explicaría, por ejemplo, por qué la tasa de mortalidad en el Perú entre 2010-2015 fue la misma que en el periodo 2005-2010 (6 muertes por cada 1,000 habitantes). Asimismo, según el Banco Mundial, en 2013, la esperanza de vida en el Perú (74 años) era menor que en países como Chile (81 años), Argentina (76 años) y Ecuador (76 años).

Para darle una mano al sector salud, el plan de gobierno de Todos por el Perú señala que "se debe priorizar el control de precios en medicamentos y suplementos para tercera edad". Así, a partir de precios "más bajos" y medicamentos "más accesibles", esta medida esperaría compensar las deficiencias del sector público para brindar servicios de salud de calidad. Y es que parece que el candidato Guzmán aún no comprende los efectos negativos del control de precios: escasez y mercado negro (ver <u>Semanario N.º 830</u>). Aún más, este candidato no es el único en plantear semejante propuesta sin ningún fundamento técnico. Después de todo, no podemos olvidar las declaraciones del candidato César Acuña para controlar el precio de los alimentos y los combustibles, o la postura de la candidata Verónika Mendoza a favor de la regulación de precios.

Nuevamente, algo común en esta campaña electoral: los candidatos a la presidencia apuntan en la dirección equivocada. ¡Los controles de precios no funcionan! Pero esto no implica que los precios no puedan reducirse (ver <u>Semanario N.º 759</u>). En 2015, un 45.1% de las importaciones de productos farmacéuticos estuvieron sujetas al pago de aranceles, los cuales incrementaron sus costos y, por lo tanto, el precio que los peruanos pagamos por ellos. Así, el pago de derechos arancelarios del 6% implicó sobrecostos por US\$ 18,523 millones en estos productos. El escenario fue aún más crítico en 2014, año en el que un 58.4% de estas importaciones pagaron aranceles, por un total de US\$ 22,723 millones. ¿Se han manifestado los candidatos sobre esto? ¡Obviamente no!, porque seguramente no tenían ni idea y suponen que bajo el *speech* "controlaremos los precios de los medicamentos" ganarán unos cuantos votos adicionales. ¡Desde esta tribuna les demandamos seriedad y tecnicismo en sus propuestas, señores!

No queda claro si el arancel se está utilizando, erróneamente, como un instrumento para recaudar ingresos o, peor aún, se está protegiendo a una industria nacional, que muy probablemente no compita con los productos importados, en perjuicio de los consumidores. No obstante, mejorar la infraestructura en salud, aumentar el número de médicos talentosos a disposición del Minsa y disminuir el desabastecimiento y el robo exorbitante de medicamentos son solo algunos de los obstáculos que tendrá que superar el siguiente Gobierno.

Si lo que se busca es situar los medicamentos al alcance de los peruanos más pobres, se debería incentivar la competencia a través del libre mercado y la reducción de los costos a la importación. Es absurdo que en un país como el Perú se tengan que pagar derechos arancelarios por medicamentos para uso humano. ¿Qué sentido tiene proteger a una industria local en perjuicio de la salud de la población? Además, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) necesita ser modernizada y los ciudadanos deben ser informados sobre el uso de medicamentos genéricos, que tienen menores costos que los de marca.

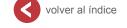


UTILIZA EL NUEVO SERVICIO DE BUZÓN ELECTRÓNICO

Es fácil, rápido y seguro.

Más información aquí

SUNAT



www.comexperu.org.pe ● ● 06





2015: año duro para el sector exportador

La tendencia de nuestras exportaciones continúa a la baja. Según cifras de la Sunat, en 2015, estas alcanzaron un valor de US\$ 33,306 millones, es decir, un 13.8% menos respecto de 2014. Dicho resultado ha sido causado por la fuerte desaceleración de la demanda mundial, así como por el fortalecimiento del dólar y la caída en los términos de intercambio. Esto último debido, en su mayoría, a la caída del precio de las materias primas. Es por ello que, este pasado 2015, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales disminuyeron su ritmo notablemente.

En cuanto a los principales destinos de nuestras exportaciones figuran China, con US\$ 7,366 millones (+4.6%); EE.UU., con US\$ 4,971 millones (-19.4%), y Suiza, con US\$ 2,694 millones (+1.2%). Asimismo, entre las principales



empresas exportadoras se encuentran Compañía Minera Antamina, con envíos por US\$ 2,251 millones (-10.1%); Southern Perú Copper Corporation, con US\$ 1,732 millones (-21.8%); Trafigura Perú, con US\$ 1,189 millones (+79%); Glencore Perú, con US\$ 1,145 millones (-16.1%), y Minera Yanacocha, con US\$ 1,081 millones (-13.9%).

LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES NO SE LEVANTAN

Durante 2015, las exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 22,439 millones, con una caída del 16.6% respecto al año anterior, la cifra más baja desde 1998. Así pues, dentro de este rubro, todos los subsectores presentaron una tendencia decreciente. En lo que respecta a los envíos del sector minero —los de mayor relevancia, ya que representaron un 80% del total exportado (US\$ 22,439 millones)—, retrocedieron un 8.3% respecto a 2014. Dicho resultado se explica, principalmente, por los menores envíos al exterior de cobre (US\$ 8,159 millones; -11%), hierro (US\$ 350 millones; -45.9%), estaño (US\$ 342 millones; -36.9%) y plata (US\$ 138 millones; -58.4%). Por otro lado, el petróleo, incluyendo sus derivados, registró un valor exportado de US\$ 2,379 millones (-49.7%). Asimismo, los envíos tradicionales del sector pesquero (típicamente, harina y aceites de pescado) ascendieron a US\$ 1,439 millones, lo que significó una caída del 17%, mientras que los del sector agrícola tradicional ascendieron a US\$ 663 millones, con una variación del 21.9%. Cabe mencionar que el café representó el 88.4% de los envíos agrícolas del sector tradicional al alcanzar los US\$ 586 millones de exportaciones.

Del mismo modo, al comparar las cifras obtenidas en el mes de diciembre de 2015, con respecto al mismo mes de 2014, se observa que las exportaciones tradicionales cayeron un 9.7%, con un monto de US\$ 2,015 millones. Así, el sector minero retrocedió un 2.5% (US\$ 1,727 millones), mientras que el sector de petróleo y sus derivados lo hizo en un 43.2% (US\$ 160 millones). Finalmente, el sector pesquero registró envíos por US\$ 41 millones (-57.5%).

A LAS NO TRADICIONALES TAMBIÉN LES FUE MAL

Los envíos no tradicionales también disminuyeron durante 2015. Así, el Perú exportó un valor de US\$ 10,867 millones, un 7.5% menos que en 2014 –la mayor desaceleración registrada desde 2009–. Dentro de dicho rubro, el sector agropecuario fue el de mayor relevancia, pues representó el 40.2% de las exportaciones no tradicionales, y registró envíos por US\$ 4,372 millones, lo que significó un 3.2% más que en 2014. Los principales productos exportados que destacan en este sector fueron las uvas frescas (US\$ 695 millones; +8.2%); los espárragos, frescos o refrigerados (US\$ 417 millones; +8.3%), y las paltas, frescas o secas (US\$ 304 millones; +1.1%).



No obstante, cabe mencionar que el dinamismo, cada vez menor, que ha venido presentando dicho sector a lo largo de estos últimos años parece no haber sido suficiente para contrarrestar las caídas de los demás sectores no tradicionales. Así, tanto el sector químico (US\$ 1,390) como el textil (US\$ 1,327), siderometalúrgico (US\$ 996) y pesquero (US\$ 932) registraron caídas del 8.4%, 26.7%, 6.2% y 19.4%, respectivamente. Por otro lado, cabe resaltar el dinamismo presentado por las exportaciones del potencial sector de artesanías, las cuales se incrementaron un 68.8%, con un valor de US\$ 1.7 millones. Los productos con mayores ventas del sector fueron los distintos tipos de cuadros, dibujos y pinturas, hechos totalmente a mano (US\$ 1.1 millones; +187.6%).

dun & bradstreet

Obtén clientes y proveedores en el extranjero

Conoce

- El perfil comercial
- Principales acreedores
- Riego crediticio
- Capacidad financiera

Contacto: Jwong@comexperu.org.pe 🎮





www.comexperu.org.pe ● ● 07





En lo que respecta únicamente al mes de diciembre de 2015, las exportaciones manufacturadas registraron una caída del 6%, al registrar un valor de US\$ 1,080 millones. El sector agropecuario, por su parte, mantuvo su dinamismo y con mayor fuerza, al registrar un crecimiento del 11.7%. Por otro lado, el sector químico (US\$ 114 millones; -12%) registró una baja, al igual que el textil (US\$ 106 millones; -23%), el siderometalúrgico (US\$ 74 millones; -22.2%), el pesquero (US\$ 69 millones; -36.4%) y el de minería no metálica (US\$ 56 millones; -5.3%). En general, todos los subsectores, a excepción del agropecuario, registraron descensos.

Y es que la caída libre del sector se debe a la baja del precio de los commodities y la desaceleración de la demanda mundial. Ya ni las agroexportaciones se salvan, pues reducen cada vez más su dinamismo. Es momento de tomar acciones para reducir el impacto del entorno externo, apuntando a diversificar más mercados y dotar de condiciones necesarias para el impulso de la competitividad del sector comercio exterior. ¿Dónde quedó la política de apertura comercial? ¿Qué fue del acercamiento con la India, Rusia y los Países Árabes? Cabe mencionar que, a pesar de que el Perú no cuenta con un acuerdo bilateral con la India, este 2015, se ha registrado un crecimiento en los envíos del 110.5% con dicha país. Hemos dado pasos gigantes con la Alianza del Pacífico y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), pero aun así urge la creación de nuevos mercados potenciales que ayuden al exportador peruano a ampliar su gama de opciones y diversificar el riesgo sistemático del mercado.



Q 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM







A siete años del TLC con EE.UU...

Las perspectivas de crecimiento económico mundial no son las más alentadoras para el año en curso, ya que las estimaciones de crecimiento de los países fueron recientemente revisadas a la baja por el Fondo Monetario Internacional (FMI). No obstante, EE.UU., pese al aumento gradual de sus tasas de interés, crecería más de un 2% entre 2016 y 2017, debido a un incremento de la demanda interna, impulsada por el consumo, favorables condiciones en el mercado laboral y la moderación del ajuste fiscal, según el FMI. Cabe resaltar que, entre las principales economías avanzadas, EE.UU. fue la única que mostró una sólida recuperación en el segundo y tercer trimestre de 2015, con tasas de crecimiento de 3.9% y 2%, respectivamente. Este escenario no solo supone una buena noticia para el país norteamericano, sino también para sus socios comerciales, como el Perú.



UN BENEFICIOSO ACUERDO

El pasado 1 de febrero se cumplieron siete años desde que el tratado de libre comercio (TLC) entre nuestro país y EE.UU. entró en vigencia. Pese a que al principio de las negociaciones hubo mucha desinformación por parte de sectores contrarios a la liberalización de la economía, los cuales pretendieron hacer creer que este acuerdo suponía un retroceso para el comercio y bienestar de la población, los resultados muestran lo contrario.

El TLC ha sido una pieza clave para el despegue de nuestras exportaciones y así lo confirman las cifras. Si bien es cierto que, entre 2009 y 2015, nuestras exportaciones totales al mercado estadounidense crecieron en promedio anualmente un 1%, las exportaciones no tradicionales –aquellas que incorporan un mayor valor agregado y generan más empleo— tuvieron un crecimiento promedio anual del 11%.

Entre las exportaciones no tradicionales destinadas a ese país, las del sector agropecuario representan el 48% y destacan por su gran dinamismo. Estas pasaron de tan solo US\$ 580 millones en 2009 a US\$ 1,421 millones en 2015, lo que muestra un aumento sostenido, con una tasa de crecimiento total del 145%, lo cual rebate las posturas absurdas de unos cuantos acerca de que el TLC acabaría con el sector agrícola en nuestro país.

Por otro lado, el TLC permitió que miles de empresas peruanas accedieran a una mayor tecnología para mejorar su productividad a menores costos. Tan solo en sus dos primeros años de vigencia, el monto pagado por aranceles disminuyó un 47% para nuestras importaciones. Además, en 2008 –antes de la entrada en vigencia del acuerdo— exportábamos 2,101 partidas, y hoy lo hacemos por un monto de 2,376, de las cuales 2,322 pertenecen al sector no tradicional.

Así, un 19% de las importaciones de bienes de capital para la industria provienen de EE.UU. y, gracias al TLC, ingresan a nuestro país libre de aranceles. De esta forma, entre 2009 y 2015, las importaciones de este rubro pasaron de US\$ 1,219 millones a US\$ 1,580 millones, con un crecimiento del 30%. De la misma manera, las importaciones de bienes de capital para la agricultura crecieron un 141% en el mismo período.

Igualmente, las importaciones de materias primas desde EE.UU. registraron un importante crecimiento entre 2009 y 2015. Por ejemplo, las importaciones de materias primas para la industria pasaron de US\$ 1,617 millones a US\$ 2,535 millones, con una tasa total de crecimiento del 57%. Además, las importaciones de materias primas para la agricultura crecieron un 54%, al pasar de US\$ 186 millones a US\$ 286 millones.

Las cifras nos muestran que los temores que se tenían sobre este acuerdo con uno de nuestros principales socios comerciales eran inventos sin fundamento. El TLC ha resultado más que beneficioso para nuestro comercio exterior, así como para nuestra economía en general. A través de este, las empresas peruanas pueden colocar sus productos con preferencia (y, por ende, son más competitivos) en uno de los principales mercados del mundo. Igualmente, las empresas han logrado hacer importantes ahorros al traer tecnología y equipos que se traducen en mejores precios para los consumidores finales nacionales. En ese sentido, el trabajo que lideró el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), al frente de otras 28 instituciones públicas, ha traído resultados positivos para nuestro país.

No le tengamos miedo a la apertura comercial, pues las cifras nos muestran que realmente beneficia a nuestra economía. Este TLC es una prueba de ello. Esperamos ver pronto el inicio de las negociaciones con la India, así como un gran avance para cerrar lo antes posible el TLC con Turquía. El Mincetur debe seguir abriendo mercados. Marruecos, Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG), entre otros, representan una gran oportunidad.



www.comexperu.org.pe

● ● ● 09





... el TPP incluye un capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias?

En la edición anterior, analizamos el capítulo sexto, sobre defensa comercial, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo sétimo, sobre medidas sanitarias y fitosanitarias¹.

Una de las características principales de los acuerdos comerciales es determinar los niveles de desgravación arancelaria, con el fin de evitar el surgimiento de otro tipo de medidas, las llamadas "paraarancelarias", que limitan el ingreso efectivo de los bienes hacia otros mercados y que, cabe decirlo, son usadas como obstáculos encubiertos al comercio.

En ese sentido, el presente capítulo aplica a todas las medidas sanitarias y fitosanitarias de una parte que puedan afectar, directa o indirectamente, el comercio entre los países miembros del TPP. Dada la heterogénea composición de los países miembros, se salvaguarda la adopción o mantenimiento de requisitos *halal* para alimentos y productos alimenticios de conformidad con la ley islámica.

A nivel internacional, este tema se encuentra regulado por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (el Acuerdo MSF). Es así que, las partes confirman sus derechos y obligaciones establecidos de conformidad con este acuerdo, el cual reconoce que los países tienen el derecho de adoptar estas medidas, pero solo para proteger la vida o la salud de las personas y de los animales, o para preservar los vegetales, y de ninguna manera deberán aplicarse en forma discriminatoria, arbitraria o sin justificación alguna.

Es decir, al desarrollar las reglas en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, las partes del TPP han avanzado en su interés compartido de asegurar reglas transparentes, no discriminatorias, basadas en la ciencia, y reafirmado los derechos a la protección de la vida y salud humana, animal o de las plantas en sus países. De esta manera, el TPP se construye sobre las reglas del Acuerdo MSF, para identificar y manejar riesgos de manera que estas no restrinjan el comercio más de lo necesario.

A mayor abundamiento, las partes del TPP han acordado permitir al público comentar las propuestas de medidas sanitarias y fitosanitarias impulsadas por los países, informar sobre sus decisiones y asegurar que los empresarios entiendan las reglas que deberán seguir. Asimismo, se ha acordado que los programas de importación estén basados en los riesgos asociados con importaciones y que los controles de importación sean completados sin retraso indebido.

También se ha acordado que las medidas necesarias de emergencia para la protección de la vida o salud humana, animal o vegetal deberán tomarse en la medida que sean notificadas a todos los demás países. Quien adopte esta medida de emergencia deberá revisar su base científica en un plazo de seis meses y poner a disposición de cualquier parte que lo requiera los resultados de dicho estudio. Además, existe el compromiso de mejorar el intercambio de información relacionado a la equivalencia o solicitudes de regionalización, y a promover auditorías basadas en sistemas para evaluar la efectividad de los controles regulatorios de la parte exportadora.

Finalmente, en lo que consideramos un gran avance respecto de otros acuerdos comerciales, este capítulo dispone la aplicación del mecanismo de solución de controversias del TPP, para atender los conflictos que pudieran generarse por la falta de cumplimiento de los compromisos previstos en el acuerdo respecto de esta materia.

Si bien los acuerdos comerciales, por sí mismos, no generan el levantamiento automático de las medidas sanitarias y fitosanitarias que pudieran existir, sino que más bien generan el marco dentro del cual las autoridades de cada país negociarán los respectivos protocolos de ingreso, consideramos que, a fin de hacer más eficiente esta negociación, sería necesario promover la masificación de los especialistas agrícolas en todos los mercados con los cuales tenemos acuerdos comerciales vigentes, con el objetivo de apoyar a nuestras oficinas comerciales en el exterior en las gestiones con las agencias sanitarias de los respectivos países, así como articular de mejor manera el trabajo de nuestra autoridad sanitaria (Senasa) con otras entidades gubernamentales (como Mincetur, por ejemplo) para evitar que se presenten discrepancias en los productos que deben ser priorizados. También es preciso difundir entre los agricultores conocimientos sobre las regulaciones fitosanitarias necesarias para el ingreso a otros países, a fin de evitar rechazos de mercadería nacional, e integrar al sector privado en el Consejo Directivo del Senasa, de modo que se reflejen las exigencias y demandas del mercado en las regulaciones y políticas de dicha entidad.



www.comexperu.org.pe ■ ● ■ 10

¹ Si bien el TPP se encuentra sujeto a revisión legal, el texto provisional se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe